



D^a. ANA MIRANDA CASTAN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA).

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día **17 de febrero de 2017**, se adoptó por **unanimidad** de los concejales presentes, el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

*Por el Alcalde-Presidente, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente asunto: **Punto 13.2.- Aprobación del proyecto de actuación para celebraciones de eventos y actividad ecuestre en Finca "La Calera".***

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

Punto 13.2.- Aprobación del proyecto de actuación para celebraciones de eventos y actividad ecuestre en Finca "La Calera".

Visto el expediente sobre Actuación de Interés Público en Suelo No Urbanizable, instruido a instancia de RODESIAN PLAN, SL propietario de la finca agrícola "LA CALERA" en la que se pretende usar algunos espacios de la misma para celebraciones de eventos y actividad ecuestre en el término municipal de Bollullos de la Mitación, nº de registro de entrada 9017 de 15 de diciembre de 2016 y 393 de 20 de enero de 2017, situada en la finca registral nº 4.926 de Bollullos de la Mitación, con referencia catastral 41016A019000840000ZZ.

Vistos los informes del Arquitecto Municipal de fecha 16 y 30 de enero de 2017 favorables a la tramitación del Proyecto de Actuación solicitado,

Visto el Informe Jurídico de fecha 9 de febrero de 2017, en el que se indican los procedimientos a seguir para la tramitación del Proyecto de Actuación Urbanística.

Visto lo dispuesto en el artículo 43 de la LOUA.

La Junta de Gobierno Local, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el art. 21.1.f) de la LRRL, y Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la JGL, y por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, **acuerdan** lo siguiente:

Primero: Admitir a trámite la solicitud de Proyecto de Actuación instruido a instancia de RODESIAN PLAN, SL propietario de la finca agrícola "LA CALERA", para celebraciones de eventos y actividad ecuestre en la citada finca, según Proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Campos Peña, por concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 LOUA y emplazado en la parcela 84 del polígono 19 de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Segundo: Someter el expediente a información pública por 20 días mediante anuncio en el BOP de Sevilla, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Tercero: Cumplidos dichos trámites, remitir el expediente con el resultado de la información pública a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la emisión del preceptivo informe en un plazo no superior a treinta días.

Cuarto: Establecer las siguientes condiciones:

- Pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable y constitución de garantía, en su caso, de acuerdo con lo regulado en el artículo 52.4 y 5 de la LOUA.
- Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Plan Especial o Proyecto de Actuación, salvo en los casos exceptuados por esta Ley de la obtención de licencia previa.

Quinto: Notificar al interesado y comunicar al departamento de urbanismo.

En Bollullos de la Mitación a 14 de febrero de 2017 EL ALCALDE Fdo.: Fernando Soriano Gómez

Y para que así conste y surta efecto donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad de lo previsto en el art. 206 el R.O.F.R.J.E.L., en Bollullos de la Mitación a 22 de febrero de 2017.

vºbº

EL ALCALDE

Plaza de Cuatrovitás, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)
Tif. 955765000 Fax: 955766256 Email: Secretaria@bollullosm.com

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | djteVx5K3gtGuQI36XxipQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Fernando Soriano Gomez | Firmado | 22/02/2017 13:59:36 |
| | Ana Victoria Miranda Castan | Firmado | 22/02/2017 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 16/18 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/djteVx5K3gtGuQI36XxipQ== | | |

